

la Mesa: Australia, Bélgica, Canadá, Chile, Irán, Líbano y Panamá.

Por invitación del Presidente, actuaron como escrutadores el Sr. Van Roijen (Países Bajos) y el Sr. Thorn (Nueva Zelandia).

Se procedió a votación secreta. El resultado del escrutinio fué el siguiente:

*Número de votos emitidos: 54
Cédulas nulas: 1
Cédulas válidas: 53
Mayoría: 27*

Número de votos obtenidos:

China, 46
Francia, 44
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, 41
Reino Unido, 41
Estados Unidos de América, 41
México, 29
Polonia, 28
Filipinas, 25
India, 8
Dinamarca, 6
Bélgica, 4
Checoslovaquia, 4
Grecia, 4
Noruega, 3
Yugoslavia, 3
Cuba, 2
Egipto, 2
Nueva Zelandia, 2
Siria, 2
República Socialista Soviética de Ucrania, 2
Argentina, 1
Brasil, 1
Birmania, 1
Costa Rica, 1
Etiopía, 1
Guatemala, 1
Haití, 1
Pakistán, 1
Siam, 1
Unión Sudafricana, 1
Venezuela, 1

Por haber obtenido la mayoría, los representantes de los siguientes países: China, Francia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido, Estados Unidos de América, México y Polonia quedaron elegidos Vicepresidentes.

10. Composición de la Mesa de la Asamblea General

El PRESIDENTE declaró que la elección de los Vicepresidentes que acababa de efectuarse completaba la composición de la Mesa de la Asamblea General conforme a las disposiciones del artículo 33 del Reglamento. La Mesa de la Asamblea General quedó, pues, constituida en la forma siguiente:

a) *El Presidente de la Asamblea General:*

Sr. H. V. Evatt, Australia.

b) *Los siete Vicepresidentes:*

Sr. Wang Shih-chieh, China.
Sr. Robert Schuman, Francia.
Sr. Andrei Y. Vyshinsky, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Sr. Ernest Bevin, Reino Unido.

Sr. George C. Marshall, Estados Unidos de América.

Sr. Luis Padilla Nervo, México.

Sr. Zygmunt Modzelewski, Polonia.

c) *Los Presidentes de las seis Comisiones Principales:*

Sr. Paul-Henri Spaak, Bélgica.

Sr. Hernán Santa Cruz, Chile.

Sr. Charles Malik, Líbano.

Sr. Nasrollah Entezam, Irán.

Sr. L. Dana Wilgress, Canadá.

Sr. Ricardo J. Alfaro, Panamá.

11. Programa para las próximas sesiones

El PRESIDENTE anunció que la Mesa, constituida como acababa de indicarse, se reuniría el miércoles 22 de septiembre, a las 15 horas. La Asamblea General celebraría el jueves 23 de septiembre dos sesiones plenarias, una a las 10.30 horas y la otra a las 15 horas. La Asamblea iniciaría entonces el debate general. El Presidente pidió a todas las delegaciones que deseaban tomar la palabra en ese debate, se sirvieran informar de ello a la mayor brevedad posible a la Oficina del Secretario General. El Presidente esperaba que el debate general pudiera terminarse en el curso de esa semana.

Se levantó la sesión a las 11.45 horas.

139a. SESION PLENARIA

Celebrada en el Palacio de Chaillot, París, el jueves 23 de septiembre de 1948, a las 10.30 horas.

Presidente: Sr. H. V. EVATT (Australia).

12. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

El Sr. TARASENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) dió lectura al informe de la Comisión de Verificación de Poderes, cuyo texto es el siguiente:

La Comisión nombrada por la Asamblea General, en su primera sesión plenaria, el 21 de septiembre de 1948, para verificar los poderes de los representantes, se reunió el 22 de septiembre de 1948, a las 11 horas, en la sala de conferencias No. 9, en el Palacio de Chaillot.

La Comisión se componía de los representantes de los siguientes países: Brasil, Canadá, Ecuador, Francia, Irán, República Socialista Soviética de Ucrania, Suecia, Unión Birmana y Yemen. El representante de la República Socialista Soviética de Ucrania fué elegido Presidente de la Comisión.

La Comisión examinó los documentos presentados a la Secretaría y relativos a las cincuenta y ocho delegaciones. La Comisión comprobó que los poderes conferidos a los representantes de cuarenta y seis Estados Miembros satisfacían plenamente los requisitos previstos en el artículo 23 del Reglamento de la Asamblea General. Esos Estados eran los siguientes: Afganistán, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Dinamarca, Egipto,

to, El Salvador, Estados Unidos de América, Etiopía, Filipinas, Francia, Grecia, Haití, Honduras, Irán, Islandia, Liberia, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Polonia, Reino Unido, República Dominicana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, Siam, Suecia, Unión Birmana, Unión Sudafricana, Uruguay, Venezuela, Yemen y Yugoslavia.

Los representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros siguientes habían presentado poderes provisionales, que les habían sido conferidos por telegrama: Bolivia, Ecuador, Guatemala, India, Irak, Líbano, Nicaragua, Panamá, Perú, Siria, Turquía y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. La Comisión examinará los documentos originales que confieren poderes a los representantes de los Estados Miembros que aun no habían presentado más que poderes provisionales. La Comisión propone que, mientras tanto, se permita a los representantes de esos países ocupar sus asientos con los mismos derechos que los demás representantes.

El informe fué aprobado.

13. Comunicación del Secretario General prevista en el párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta (A/649)

El PRESIDENTE dió lectura al párrafo pertinente de la Carta e informó a los miembros de la Asamblea General que la comunicación les había sido distribuída para su información en el documento A/649.

14. Apertura de la discusión general

El General RÓMULO (Filipinas) declaró que así como durante las últimas semanas, la ciudad de Berlín había sido el centro de las inquietudes del mundo, la ciudad de París, desde la apertura del período de sesiones de la Asamblea General y mientras éste durara, sería el centro de las esperanzas del mundo.

La reunión se realizaba en un momento crítico de la historia. Las Naciones Unidas debían decidir las cuestiones vitales de nuestro tiempo: si había de haber guerra o paz; si los hombres habrán de vivir con más libertad o sometidos a una disciplina más estricta; si las naciones acabarán por unirse en una sola comunidad de pueblos regida por una Carta universal o si permanecerán eternamente divididas en campos armados y hostiles, gobernados por las solas leyes de la selva.

Tales eran, en substancia, los problemas a que los pueblos del mundo tenían que hacer frente. De esos problemas dependía la suerte de todos los hombres, mujeres y niños que viven en la actualidad, así como la de las generaciones venideras.

Había algo sumamente irónico a la vez que conmovedor en la persistencia de los acontecimientos en probar que el mundo necesita de las Naciones Unidas. Todos los problemas internacionales que los Estados no habían podido resolver por sí mismos habían sido sometidos a las Naciones Unidas como a un tribunal supremo — las cuestiones de la energía atómica, de Grecia, de Irán, de Egipto, de la Unión Sud-

africana, de Corea, de Indonesia, de Cachemira, de Palestina, de Checoslovaquia, de las antiguas colonias italianas, y, quizá antes de la clausura del período de sesiones de la Asamblea, les sería asimismo sometida la cuestión más grave y compleja de todas: la desavenencia de las grandes Potencias respecto a Alemania.

Por inadecuados que con frecuencia hubiesen sido sus esfuerzos, estorbados por la indiferencia de los unos y a veces por la mala voluntad evidente de los otros, era en las Naciones Unidas en quien la humanidad aun cifraba su mayor esperanza, y quizá la última, de paz, de libertad y de seguridad universales. Comprobar que las Naciones Unidas representaban actualmente la única fuerza capaz de evitar a los pueblos del mundo la catástrofe que amenazaba hundirlos, era una lección de humildad, y un estímulo. El General Rómulo esperaba que ese pensamiento los guiara y los sostendría desde la apertura de ese decisivo período de sesiones de la Asamblea General.

Declaró que la guerra era el gran problema, el problema supremo. El peligro ya no era remoto, ni virtual. Era un peligro real que crecía de hora en hora. La guerra estaba en marcha en Asia; en Palestina, rugía y amenazaba, precariamente contenida por una tregua insegura; su taconeó se oía resonar sobre el continente europeo.

La Asamblea General estaba reuniéndose bajo su signo y no podía desconocerla, así como no podría desconocer la presencia de una bomba de tiempo cuyo tictac oyera a sus pies. En el momento mismo en que los representantes deliberaban sobre los problemas de la paz, ciertas grandes Potencias estaban poniéndose en pie de guerra.

La Asamblea General no tenía poder para imponer la paz; pero tenía bastante autoridad moral para exigirla. El General Rómulo estaba seguro de hablar no sólo en nombre de su país, sino también en nombre de todos los pueblos, al declarar que ellos no desean la guerra, que ellos no la consideran necesaria ni inevitable, y que ellos creen que las Potencias directamente interesadas podrían evitarla si así lo desearan.

No se necesitaba ninguna fórmula nueva para establecer la paz. La Carta contenía una por la cual los países se comprometían "a... convivir en paz... a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común..."

Las naciones disponían, no solamente de una fórmula adecuada, sino también de las reglas y los métodos necesarios para aplicarla. Lo que faltaba era la resolución, la voluntad de ejecutarla.

La delegación de Filipinas encarecía a las grandes Potencias a que hicieran un nuevo y valeroso esfuerzo, no sólo para resolver sus controversias actuales sin recurrir a las armas, sino también para encontrar el modo de vivir en paz durante un período de tiempo que permitiera a la humanidad establecer, por conducto de las Naciones Unidas, garantías más sólidas de seguridad y de bienestar para todos. La delegación de Filipinas hacía ese llamamiento tanto en el interés de las grandes Potencias como en el de las

pequeñas naciones. La guerra no resolvería nada; no podría más que destruir todos los valores. La potencia de destrucción de las armas modernas era tal que perder la paz hoy sería arriesgarlo todo.

Las pequeñas naciones, por su parte, podían contribuir a evitar la guerra reuniendo todas sus fuerzas y poniendo su influencia colectiva al servicio de la paz. Menos comprometidas que las grandes Potencias en la lucha solapada y encarnizada que éstas libraban para conquistar la dominación política y económica del mundo, las pequeñas naciones estaban mejor situadas para representar la verdadera voluntad y los intereses reales de la humanidad. La delegación de Filipinas encarecía a las pequeñas naciones que estrecharan sus filas y opusieran un frente sólido a toda amenaza dirigida contra la paz.

Los últimos tres años habían presenciado el desarrollo, dentro de las Naciones Unidas, de una tendencia muy sana, por parte de las pequeñas naciones, a actuar en ese sentido. Había llegado el momento para que las pequeñas naciones se afirmaran más resueltamente, para que se opusieran a todo plan o maniobra que sirviera a los intereses de un solo Estado o grupo de Estados a costa de los demás y para que actuaran por el bien común cada vez que las circunstancias lo exigieran o la ocasión se presentara.

La conciencia del mundo debía poder expresarse con una voz más fuerte que la que había hablado por ella durante los últimos tres años. El representante de Filipinas deseaba que las pequeñas naciones, hablando al unísono, fueran esa voz. Los millones de hombres que vivían en el mundo y que no podían expresarse, esos hombres a quienes se utilizaba en la guerra y se olvidaba en la paz, reclamaban un campeón fiel y constante; las pequeñas naciones, actuando de concierto podían erigirse en abogados de su propia causa y en guardianes de su propia felicidad.

Las grandes naciones, con las manos atadas por las exigencias inexorables de la política de poder, no habían podido hasta ese momento garantizar la paz. Todos sus esfuerzos no habían conducido más que a un atascadero, a un equilibrio precario entre las posibilidades de paz y las amenazas de guerra. Si las pequeñas naciones usaban sabiamente su poder moral, si aplicaban toda su influencia combinada a impedir la guerra, podrían quizá inclinar la balanza a favor de la paz.

Uno de los capítulos más lamentables de la historia de las Naciones Unidas desde hacía más de tres años era el que relataba los largos y estériles esfuerzos desplegados por ellas para elaborar una fórmula que todos pudieran aceptar para la organización de una fuerza de policía internacional, la reglamentación de los armamentos y la fiscalización de la energía atómica. El Consejo de Seguridad, a quien incumbía la tarea de trazar planes concernientes a esas tres cuestiones vitales, había reconocido que sus esfuerzos habían sido infructuosos hasta ese momento.

La ausencia de una fuerza de policía internacional había provocado recientemente una tragedia que había conmovido la conciencia del mundo entero. Ese terrible incidente había servido para destacar el peligro inherente a una situación en que las Naciones Unidas se habían encargado de resolver un conflicto sin contar con una autoridad real para hacer ejecutar sus decisiones. No obs-

tante, esa deficiencia no provenía de la Carta misma, puesto que la Carta prevé las medidas necesarias para poner en práctica sus principios, en la misma forma clara y pertinente en que define sus funciones y sus objetivos. Se debía más bien al hábito adoptado por algunos de seguir la línea de menor resistencia y de aplicar los principios fundamentales de la Carta con parcialidad y tibieza; porque así como era más fácil recomendar ciertas medidas que decidir los medios de hacerlas ejecutar, había sido más cómodo, por ejemplar, observar el Artículo 39 que aplicar el Artículo 43 de la Carta.

En lo que se refería a la cuestión de la energía atómica, el representante de Filipinas afirmó que el estancamiento era absoluto. La única Potencia que en ese momento estaba en plena posesión del secreto de la bomba atómica había accedido generosamente a abandonar su monopolio, con la única condición de que se estableciera como primer paso un sistema de inspección y de control internacionales. Esa proposición razonable, que no era nada menos que un acto de suprema renuncia, había suscitado una contraproposición de que todas las armas atómicas existentes fueran prohibidas y destruidas, aun antes de que pudiera estudiarse un plan destinado a establecer un organismo de control dotado de poderes de inspección limitados.

Esas dos proposiciones absolutamente contradictorias no necesitaban comentarios. Examinando el fondo de una y otra, podía verse sin esfuerzo alguno que había ciertamente más sinceridad del lado de la Potencia que, poseyendo la bomba, aceptaba perder una inmensa ventaja en virtud de su propia proposición, la cual tendía a constituir una autoridad internacional dotada de poderes adecuados de inspección y control. Por otra parte, podían abrigarse serias dudas sobre la sinceridad de una Potencia que, no estando en posesión de la bomba, trataba sencillamente de atar las manos de la Potencia que la poseía y de conservar sus propias manos libres para descubrir el secreto de su fabricación, tras la cortina de un convenio internacional y de un sistema ineficaz de control y de inspección.

Las negociaciones se habían paralizado. ¿Estaba la Asamblea General decidida a aceptar un fracaso total en el principal campo del programa de paz de las Naciones Unidas?

Se había dicho que era imposible realizar progresos apreciables en las zonas donde las Potencias se afrontaban, a menos que primero se llegara a un arreglo genuino de la situación política entre los países del Este y los del Oeste. Se había dicho, además, que sólo era posible lograr un arreglo de esa naturaleza en un ambiente de mutua confianza, favorable a las negociaciones sinceras y fructuosas.

Había que romper ese círculo vicioso. Había que volver a empezar. Debía encarecerse a las grandes Potencias a que abandonaran resueltamente los métodos peligrosos de desafío y de represalia para volver a métodos más sanos de negociaciones y de transacción. Si se consideraba vergonzoso abandonar el elevado plano de los principios inmutables, convenía recordar que acuerdos concertados en el plano más humilde de las negociaciones, con frecuencia habían traído al mundo en el pasado largos períodos de estabilidad relativa. Un período así permitiría a las

Naciones Unidas echar los cimientos de una paz justa y duradera.

El problema de la paz, repitió el representante de Filipinas, constituía la principal preocupación de la Organización. Pero ese problema era inseparable del de la libertad; y la libertad también estaba siendo batida en brecha en muchas partes del mundo, a veces sometida a un ataque brutal y franco por fuerzas externas, pero con más frecuencia minada por una lenta descomposición interior.

Para hacer frente a ese doble peligro, las Naciones Unidas debían actuar pronta y resueltamente sobre cuestiones que podían clasificarse en dos categorías, y debían actuar intransigentemente contra toda amenaza a la libertad y toda violación de la libertad. Al mismo tiempo, debían fomentar y hacer cumplir todas las actividades encaminadas a corregir los desequilibrios sociales, económicos y políticos que hacían irrisorios los principios de libertad e igualdad. En la primera categoría, el general Rómulo atribuía una importancia muy especial a los problemas de Indonesia, Grecia y Corea y a las cuestiones relativas a los territorios bajo administración fiduciaria y a los territorios no autónomos. En la segunda categoría, incluiría toda la labor del Consejo Económico y Social, especialmente la relativa a los derechos del hombre, a la libertad de información, al delito de genocidio y a la protección de las minorías contra toda clase de medidas discriminatorias; los programas culturales y los proyectos destinados a mejorar las condiciones sociales; los planes de las diferentes comisiones económicas para el desarrollo económico y regional y, finalmente, los esfuerzos para promover el comercio internacional.

El Consejo Económico y Social había realizado una obra muy útil al echar los cimientos de la seguridad económica, de la estabilidad social y de la paz permanente. Podía reprocharse al Consejo de Seguridad el querer abarcar mucho, pero no podía acusarse de inacción ni de futilidad. Aunque quizá fuera necesario podar la exuberancia tropical de las actividades del Consejo, con la esperanza de obtener una cosecha más abundante en resultados, sería muy imprudente tratar de reducir su autoridad, estorbar su funcionamiento y hacerlo ineficaz.

El Consejo Económico y Social había demostrado que la seguridad social y económica, sin la cual toda libertad es ilusoria y toda paz efímera, constituía un problema de importancia mundial que no podía resolverse más que en el plano internacional. Por el rápido progreso de su trabajo, se había adelantado al desarrollo de la estabilidad política en el mundo, debido a lo cual se disponía hoy de un plan casi completo para la paz, la prosperidad y la libertad universales, mientras las grandes Potencias debatían todavía si dejarán a la humanidad vivir o morir.

La Comisión de los Derechos del Hombre y la Conferencia sobre Libertad de Información, habiendo permitido realizar progresos, definiendo y ampliando el alcance de los derechos y de las libertades del hombre. El proyecto de Declaración de los Derechos del Hombre, así como diversos convenios y resoluciones destinados a garantizar la libertad de información, debían aún ser objeto de decisiones definitivas de la Asamblea General. Esos documentos constituían una parte importante del plan para garantizar la paz y la

libertad, cuyo valor no dependía de los conflictos y prejuicios del momento. Exigían que se adoptaran medidas inmediatamente y no debían, bajo ningún pretexto, aguardar a que primero intervinieran soluciones en el plano político. El temor y la desconfianza podían subsistir durante cierto tiempo, pero la humanidad debía proseguir sin obstáculos su marcha hacia la libertad, considerada como un fin deseable por sí mismo.

Otra página gloriosa de la historia de las Naciones Unidas en el curso de los últimos dos años, era la de la evolución del principio de administración fiduciaria aplicado a las regiones más insuficientemente desarrolladas del mundo. El Consejo de Administración Fiduciaria era un organismo que había dado pruebas de fidelidad a un nuevo concepto revolucionario: el principio de que el bienestar de los habitantes de los territorios es una responsabilidad colectiva de la comunidad internacional. Los informes de las autoridades administradoras habían sido examinados y sus normas de conducta habían sido sometidas a un análisis riguroso. Las peticiones de los habitantes habían sido consideradas y se habían organizado misiones visitadoras. Los continuos progresos del régimen de administración fiduciaria, bajo el control del Consejo de Administración Fiduciaria, representaban una positiva elevación del nivel moral del mundo moderno en materia de política.

El General Rómulo recordó que esos progresos no habían sido realizados sin lucha; esa lucha, comenzada en San Francisco, continuaba todavía. Podría creerse que la evolución del principio y de su aplicación tendería lógicamente a colocar bajo el régimen de administración fiduciaria a todos los territorios no autónomos. Pero como todo el mundo sabía, había comenzado a manifestarse una reacción y existía ahora, por el contrario, la tendencia a anexar antiguos territorios bajo mandato o a transformarlos en colonias.

La Asamblea General había hecho saber más de una vez, en términos categóricos, que se oponía a esa tendencia retrógrada. El representante de Filipinas estaba convencido de que ella nunca alentaría tales designios ni permitiría que prosperaran.

Muchos territorios no autónomos de Asia y del Lejano Oriente estaban hoy destrozados por violentos disturbios políticos. Los Gobiernos expuestos a esos levantamientos suelen ceder a la tentación de estigmatizarlos todos como de inspiración extranjera y, por lo tanto, desacreditarlos y justificar el recurso despiadado a la fuerza. Esa acusación contenía sin duda una parte de verdad. Condenar todos esos levantamientos por esa razón, sería sin embargo, una solución injusta y peligrosamente simplista. Casi siempre estaban provocados por resentimientos o aspiraciones legítimos, en particular la independencia política y la obtención de reformas económicas y sociales, aspiraciones que la institución de reformas juiciosas habría podido satisfacer.

No era fácil determinar la responsabilidad de esos violentos trastornos. El Capítulo XI de la Carta define un modelo de trato equitativo y humanitario de los habitantes de los territorios no autónomos. En la medida en que deliberadamente se negaba a esos pueblos un trato semejante, las potencias metropolitanas debían asumir la responsabilidad de los actos de violencia y

de las medidas que ellas habían tomado sin tener en cuenta los principios democráticos. Pero, cuando esos pueblos se hubiesen dejado engañar por las promesas ilusorias de una ideología anti-democrática y convertir en instrumento de una potencia extranjera que sólo perseguía sus propios fines egoístas, nadie más que ellos tenían la culpa de sus trágicas desventuras.

La verdadera meta de todos los pueblos no independientes era la libertad y no la esclavitud bajo un nuevo amo.

La última guerra había traído consigo una revolución en los valores. En los días más sombríos de la lucha, cuando el sol de la libertad parecía a punto de desaparecer para siempre, había tomado forma un nuevo concepto de las relaciones entre los hombres y entre las naciones. Así como los ataques del enemigo los habían forzado a actuar, frente al peligro común, los pueblos de las Naciones Unidas, comenzaban a pensar y a elaborar planes, en una escala mundial, y encaminados a promover el bienestar permanente de la humanidad.

Esa liberación y ese progreso del espíritu humano habían sido más grandes y más significativos que ninguna victoria militar. El dolor causado por la muerte de millones de seres humanos y por la devastación de grandes territorios había sido acompañado por el nacimiento de una nueva esperanza, de una aspiración a una vida de más libertad y seguridad para todos los pueblos.

Ciertamente, el idealismo había desempeñado un papel en la creación de las Naciones Unidas, pero el factor decisivo había sido la comprensión del hecho de que la paz ya no podía descansar seguramente sobre los cimientos que existían anteriormente. Era preciso establecer un nuevo orden en las relaciones internacionales. Los acontecimientos habían demostrado una y otra vez que la necesidad de paz, de seguridad económica, de progreso cultural y de estabilidad social establecía entre las naciones lazos de interdependencia que la escisión política no podía romper sin provocar consecuencias desastrosas. Cada crisis internacional, cada acto de agresión, cada caso de opresión o de injusticia sólo servía para hacer resaltar con mayor claridad la necesidad de un orden nuevo, fundado en una ley mundial aplicable inmediatamente.

El General Rómulo estimaba que ese debía seguir siendo el objetivo de las Naciones Unidas. Si actualmente parecía remoto e inaccesible, no era por falta de buena voluntad, sino a causa de las circunstancias que, por el momento, lo encubrían a la vista de los hombres. Todo lo que la humanidad necesitaba, todo lo que pedía, era que esa nube ominosa se disipara, que se le diera un poco de tiempo para determinar su rumbo y elaborar su propia salvación; que se le diera, en fin, la oportunidad de vivir.

La Asamblea General no tenía poder para otorgar esa gracia, pero sí la autoridad moral para exigirle a quienes tienen ese poder.

El General Rómulo insistió pues en que, en el curso de los debates de la Asamblea, se precisara de una manera inequívoca, que ese era el propósito de quienes hablaban en el nombre de los pueblos cuyo supremo deseo es la paz.

El Sr. MARSHALL (Estados Unidos de América) se congratulaba de que la Asamblea se celebrara en París. Recordó que, a través de los

siglos, Francia había cultivado las artes y las ciencias, enriqueciendo así a toda la humanidad, y que los franceses se habían esforzado sistemáticamente por hacer progresar la libertad del hombre. En 1789, Francia había inflamado el corazón de la humanidad dándole la Declaración de los Derechos del Hombre; era, pues, enteramente apropiado que la Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida en ese mismo país, proyectara en 1948 la adopción de una nueva Declaración de los Derechos del Hombre para hombres libres en un mundo libre.

Convenía, pues, que los Estados Miembros no solamente reafirmaran allí su respeto por los derechos del hombre y por las libertades fundamentales, sino que renovaran su determinación de desarrollar y proteger esos derechos y esas libertades. La libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, la libertad de opinión y de expresión, las garantías contra el arresto y la detención arbitrarios, el derecho de los pueblos a elegir su propio Gobierno, a participar en sus trabajos y a cambiarlo cuando estuvieran descontentos con él, la obligación para los Gobiernos de actuar conforme a las leyes, tales eran algunos de los elementos que contribuían a dar al hombre su valor y su dignidad.

No era un hecho fortuito que la Carta de las Naciones Unidas reflejara esas ideas y previera expresamente el desarrollo y la protección de los derechos del hombre así como de los de las naciones. En efecto, en el mundo de hoy la asociación de hombres libres en un Estado libre se fundaba en la obligación que tenían los hombres de respetar los derechos de sus conciudadanos. Similarmente, la agrupación de naciones libres en un mundo libre se fundaba en la obligación que tienen todos los Estados de respetar los derechos de los otros pueblos.

La mayor parte de las dificultades se debían a la denegación sistemática y deliberada de los derechos fundamentales del hombre. Ello constituía una amenaza a la obra de las Naciones Unidas. No sólo era esencialmente injusto que millones de hombres y de mujeres vivieran en el terror cotidiano de la policía secreta, y estuvieran expuestos a la detención, al arresto y a los trabajos forzados sin causa justificada ni juicio equitativo, sino que esas injusticias tenían repercusiones en la comunidad de las naciones. Los Gobiernos que sistemáticamente desconocían los derechos de sus propios pueblos no eran inclinados a respetar los derechos de otras naciones y de otros pueblos y se sentían tentados a recurrir a la coacción y a la fuerza para lograr sus objetivos en el terreno internacional.

El mantenimiento de esos derechos y de esas libertades estaba subordinado al respeto a los principios inmutables de justicia y de moralidad que forman la substancia misma del derecho y de la legalidad. Por eso, los Miembros de las Naciones Unidas que se esforzaban sinceramente por conformarse a la Carta y a los principios de justicia y de derecho que ella enuncia, serían siempre los Estados que realmente se interesarían por el mantenimiento de la dignidad y la integridad de la persona humana.

El Sr. Marshall exhortó a la Asamblea General a que aprobara por una mayoría abrumadora, en su tercer período ordinario de sesiones, la Declaración de los Derechos del Hombre como una norma de conducta para todos, e invitó a los

Estados Miembros conscientes de sus propios defectos e imperfecciones a que aunaran sus esfuerzos de buena fe, a fin de que su conducta fuera digna del ideal elevado que esa Declaración proclama.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas debían tener en cuenta las necesidades prácticas del hombre: mejores condiciones de vida y de trabajo, mejoramiento de la higiene pública, progreso económico y social para todos, con las responsabilidades de orden social que todo ello supone. Las Naciones Unidas se habían comprometido en la Carta a promover la elevación de los niveles de vida, el pleno empleo y las condiciones necesarias para el progreso y el desarrollo en el orden económico y social.

El Secretario General había consagrado una buena parte de su informe anual¹ a exponer la naturaleza del progreso realizado en ese terreno. Los hechos evidenciaban que los resultados obtenidos eran alentadores para todos. Las Naciones Unidas estaban esforzándose, por una acción directa, por poner remedio al desorden económico y social y a la destrucción que dejó tras sí la guerra. La Organización Internacional de Refugiados estaba prestando ayuda a las personas desalojadas. El Fondo Internacional de Socorro a la Infancia suministraba, en vastas regiones, socorros de urgencia a los niños y a las madres. Como parte de los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas para aumentar la producción por la introducción de las nuevas técnicas modernas, la Organización de Alimentación y Agricultura estaba vulgarizando el empleo de semillas seleccionadas y abonos. El proyecto relativo a la tuberculosis, patrocinado a la vez por la Organización mundial de la Salud y por el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia, constituía otro ejemplo de la obra constructiva de las Naciones Unidas.

Por conducto de las Naciones Unidas, los Estados Miembros estaban procurando coordinar sus esfuerzos para promover el comercio internacional, resolver las dificultades del cambio de divisas, facilitar la migración voluntaria de pueblos e intensificar el canje de información y de ideas a través de las fronteras nacionales. La Carta de la Organización Internacional de Comercio establecería métodos destinados a ampliar los intercambios comerciales multilaterales, a fin de mejorar las condiciones de vida y de mantener la abundancia de empleos permanentes. La Conferencia sobre Libertad de Información había elaborado tres proyectos de convenios que la Asamblea tenía ahora ante sí y que contenían los principios y los métodos destinados a intensificar el canje de informaciones. Había que esperar que la Asamblea examinaría con atención esos proyectos de convenios y que les daría una acogida favorable.

El Sr. Marshall declaró que, aunque las Naciones Unidas y sus organismos conexos aportaban una contribución útil y creciente en el campo económico y social, eran los Gobiernos y los pueblos quienes habrían de seguir asumiendo la responsabilidad principal en cuanto al mejoramiento de las condiciones de vida. Las organizaciones internacionales no podían substituirse al esfuerzo nacional y personal, ni tampoco a la iniciativa local ni a la imaginación individual. La

acción internacional no podía reemplazar el esfuerzo personal, así como no podía haber un movimiento tendiente a la colaboración general sin que fuera desarrollada al máximo la asistencia mutua entre vecinos.

Las Naciones Unidas no habían sido creadas para prohibir toda acción concertada emprendida por grupos de Estados con objetivos comunes conformes a la Carta. Había causado un gran desengaño comprobar que los esfuerzos tendientes a la rehabilitación económica, esfuerzos que eran conformes a esa idea, eran estorbados por la resistencia activa de quienes, al parecer, temían el retorno de la estabilidad y la confianza. Los Miembros de las Naciones Unidas no debían dejarse inducir a error por quienes, invocando fórmulas revolucionarias, quisieran impedir la reconstrucción y la rehabilitación, ni por quienes ofrecen un bienestar ilusorio para el porvenir, al precio del hambre y del caos en el presente.

El Sr. Marshall había declarado, hacía un año, en la Asamblea General, que era menester un esfuerzo supremo por parte de todos para salir del círculo vicioso de esas crisis políticas y económicas que iban agravándose. El representante de los Estados Unidos de América creía que la mayoría de los Estados Miembros había tratado de realizar ese esfuerzo y que ese esfuerzo estaba comenzando a producir resultados.

A pesar de la acción concertada que la mayor parte de las naciones habían emprendido para restablecer la paz y el bienestar, la tensión había aumentado durante el año que acababa de transcurrir. Los dirigentes de otras naciones estaban cavando un profundo foso entre sus países y el resto de la comunidad internacional. Era menester impedir que ese foso se ensanchara más y redoblar los esfuerzos para encontrar un terreno de avenencia. El Sr. Marshall recordó el preámbulo de la Carta solemnemente redactado por los pueblos de las Naciones Unidas cuando tenían en el alma la impresión todavía fresca de la guerra:

“Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y, con tales finalidades, a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos . . .”

Tres años más tarde, las Naciones Unidas tenían que hacer frente a la necesidad de preservar, no solamente a las generaciones futuras, sino también a la generación actual.

El primer objetivo de las Naciones Unidas era mantener la paz y la seguridad internacionales y, a tal efecto, todos los Miembros se habían comprometido a arreglar sus diferencias de orden internacional por medios pacíficos, conforme a los principios de la justicia y del derecho internacional.

Los Miembros de las Naciones Unidas se habían comprometido asimismo a buscar un acuerdo que permitiera a culturas, a leyes, a estructuras económicas y sociales diferentes, así como a sistemas políticos diferentes, coexistir sin violencia, sin actos subversivos, sin intimidación.

Una primera condición necesaria era respetar las obligaciones internacionales y fundar las relaciones entre los Estados sobre la confianza, el respeto y la tolerancia recíprocos. ¿Cómo podían las Naciones Unidas establecer entre los Go-

¹ Véanse los *Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General*, Suplemento No. 1.

biernos y los pueblos la confianza necesaria en esa paz justa y estable sobre la cual se funda la obra de las Naciones Unidas? En el curso del presente período de sesiones de la Asamblea General y en los meses subsiguientes había que encontrar la solución de los problemas a que las Naciones Unidas tienen que hacer frente, o por lo menos, hacer un progreso en ese sentido. Los Estados Unidos de América estaban dispuestos, por su parte, a buscar, por todos los medios posibles, y con la ayuda de cualquier organismo adecuado, una solución pacífica y constructiva a todas las diferencias políticas que contribuían a crear la tensión y la incertidumbre actuales.

El Sr. Marshall no deseaba, por el momento, tratar en detalle ninguna cuestión particular; había, sin embargo, ciertas líneas generales con arreglo a las cuales se podía llegar a un arreglo justo y equitativo de cada una de las cuestiones que se planteaban. Algunas de esas cuestiones figuraban en el programa de la Asamblea General de las Naciones Unidas; otras, como las relativas a los tratados de paz, debían debatirse en el seno de otros Consejos. No obstante, donde quiera que se discutieran los problemas, los Miembros de las Naciones Unidas estaban ligados por los principios enunciados en la Carta.

Si se deseaba la paz, era preciso liquidar las secuelas de la última guerra. La Carta había sido redactada con la esperanza de que la solución de los problemas sometidos a las Naciones Unidas no sería hecha aún más difícil por una larga demora en la conclusión de los tratados de paz.

Era, pues, necesario hacer todos los esfuerzos posibles para elaborar rápidamente tratados de paz equitativos a fin de que el Japón y Alemania pudieran existir como naciones pacíficas y democráticas, estando entendido que debían tomarse todas las medidas necesarias para evitar el restablecimiento de sus medios militares y económicos de agresión a fin de que esos países pudieran algún día demostrar que llenaban las condiciones requeridas para ser admitidos como Miembros de las Naciones Unidas. En cuanto a Austria, el objetivo de las Naciones Unidas era restablecer la libertad económica y política dentro de las antiguas fronteras de 1937 y admitir a ese país cuanto antes como Miembro de las Naciones Unidas.

Otras cuestiones que afectaban la paz del mundo habían sido sometidas a las Naciones Unidas, algunas de ellas desde antes del presente período de sesiones de la Asamblea General. La delegación de los Estados Unidos estimaba que los fines que se debían procurar podían resumirse en la forma siguiente:

Una Palestina liberada de conflictos y de la amenaza de conflictos, con garantías para los árabes y para los judíos de una evolución pacífica tal como ha sido prevista en las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad; un licenciamiento rápido de las fuerzas armadas a fin de permitir en ese país el retorno a las condiciones de paz y de vida normales; la repatriación de los refugiados que deseen regresar y vivir en paz con sus vecinos; una ayuda económica a los judíos y a los árabes que les permita restaurar y asegurar su bienestar económico; la admisión de Transjordania e Israel como Miembros de las Naciones Unidas.

Una Corea independiente y unificada aceptada como Miembro de las Naciones Unidas, que

exista con arreglo a una constitución establecida y bajo un gobierno escogido por el pueblo coreano por medio de elecciones libres, y que reciba el apoyo económico y político de que ese país tendrá necesidad al comienzo de su nueva existencia como Estado independiente.

Una Grecia puesta al abrigo de la ingerencia agresiva ilegal del extranjero habilitada para determinar su vida política según los métodos democráticos y el respeto a las leyes, habilitada para reconstruir su economía y suministrar a su pueblo los elementos de una existencia decente de la que está privada desde hace tanto tiempo.

En Indonesia, un arreglo negociado sin más efusión de sangre, conforme a las grandes líneas del acuerdo del *Renville*, que disponga a breve plazo tanto la soberanía inmediata reclamada por los pueblos de Indonesia como una colaboración continua con el pueblo de los Países Bajos.

La continuación entre las grandes naciones de la India y del Pakistán de la mediación y de las negociaciones relativas a Cachemira, a fin de que un procedimiento de arreglo pacífico ponga término a una situación que presenta graves peligros.

La rápida adopción de un sistema internacional de control de la energía atómica, que prevea la eliminación de las armas atómicas en los armamentos nacionales, el desarrollo de la energía atómica para fines exclusivamente pacíficos y las garantías necesarias para asegurar el respeto por todas las naciones de las medidas internacionales de control necesarias.

Una reducción progresiva de los armamentos, tan rápida como lo permita el restablecimiento de la confianza política, con una garantía adecuada y segura contra posibles violaciones.

Se podían mencionar otras situaciones u otros problemas, pero si los que habían sido indicados eran resueltos de una manera constructiva, una nueva esperanza se levantaría para los hombres y las naciones del mundo recuperarían la confianza. Era fácil darse cuenta de que el plan indicado más arriba conducía a la paz. De ningún Gobierno ni de ningún pueblo que trabajara por la realización de tales fines, se podría presumir que deseaba la guerra, que seguía una política de expansión imperialista, o que trataba de provocar desórdenes y conflictos.

La delegación de los Estados Unidos de América había tomado nota con particular interés de aquella parte del informe del Secretario General sobre los trabajos de las Naciones Unidas que trata de los millones de hombres que no tienen gobierno plenamente autónomo; y tenía en cuenta las obligaciones que la Carta asigna en cuanto al progreso político, económico y social de esas poblaciones. Estimaba que debía facilitárseles toda la ayuda y todo el apoyo posibles a fin de que pudieran desempeñar plenamente el papel que les correspondía en la comunidad de las naciones, ya fuese como Estados independientes, o bien en asociación libremente consentida con otros Estados.

En sus esfuerzos por resolver los problemas políticos, los Miembros de las Naciones Unidas debían contribuir a perfeccionar el funcionamiento de esa Organización. El Sr. Marshall esperaba que el Consejo de Seguridad recomendaría, en el curso del presente período de sesiones de la Asamblea General, la admisión de nuevos Miembros. Había varios Estados plenamente

calificados cuya candidatura había sido apoyada por los Estados Unidos de América, pero cuya admisión se encontraba retardada por razones que no tenían nada que ver con la Carta. Al último, en fecha de los postulantes, Ceilán, uno de los nuevos Estados creados en el Asia meridional, le había sido denegada la admisión a que legítimamente aspiraba.

El informe de la Comisión Interina sobre la cuestión del voto en el Consejo de Seguridad representaba el primer estudio completo que se hubiera hecho de esa cuestión vital después de la Conferencia de San Francisco y traducía la opinión de la gran mayoría de los Miembros. La tarea del Consejo de Seguridad se vería grandemente facilitada si sus Miembros tuvieran a bien aceptar las recomendaciones de la Comisión Interina.

La Comisión Interina había realizado una tarea útil y eficaz en el curso del último año y podía continuar prestando servicios importantes a la Asamblea General. El Sr. Marshall esperaba que la Asamblea General acordaría prolongar un año más la existencia de dicha Comisión a fin de adquirir más experiencia, antes de que se decidiera definitivamente si la Comisión debía convertirse en un órgano permanente de la Organización.

La delegación de los Estados Unidos de América se asociaba a los testimonios de reconocimiento dirigidos a quienes, en el curso del último año, habían cumplido con gran valor y lealtad las misiones que les habían confiado las Naciones Unidas, como miembros bien de delegaciones nacionales, bien de la Secretaría. Sus servicios habían sido realizados en condiciones muy difíciles y con riesgo de la propia vida. La trágica muerte del Conde Bernadotte y del Coronel Sérot a manos de asesinos armados había servido para recordar a los Miembros de la Organización de una manera particularmente solemne esas condiciones. El pueblo de los Estados Unidos de América se asociaba al homenaje rendido al hombre que había cumplido brillante y valerosamente su misión de Mediador de las Naciones Unidas en Palestina. Y rendía asimismo homenaje a todas las otras personas caídas al servicio de la paz.

La delegación de los Estados Unidos de América estimaba que la Asamblea General debía examinar favorablemente las sugerencias del Secretario General tendientes a la creación de una pequeña guardia armada de las Naciones Unidas, guardia que auxiliaría a las misiones enviadas por la Organización para el arreglo pacífico de controversias. El destino del Mediador en Palestina y la experiencia adquirida por varias comisiones que estaban trabajando sobre el terreno ya habían demostrado la necesidad de crear una guardia semejante. Esa gran Organización mundial no debía enviar a miembros de su personal en misiones pacificadoras sin darles un mínimo de protección. Esa guardia sería enteramente distinta de las fuerzas armadas previstas en el Artículo 43 de la Carta y no ejecutaría operaciones militares. No obstante, los miembros de la guardia podrían prestar importantes servicios a las misiones enviadas al extranjero, no solamente como escolta de protección, sino también suministrándolas observadores y personal para los servicios de comunicaciones y de transporte.

Uno de los objetivos principales de las Naciones Unidas, según el Artículo 1 de la Carta, era "servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar" los "propósitos comunes" enunciados por la Carta. El establecimiento y el mantenimiento de la paz era un problema que afectaba a muchos Gobiernos y a muchos pueblos. En cuanto a las cuestiones litigiosas, las grandes Potencias, lo mismo que las pequeñas, debían someter su política al juicio de la comunidad mundial. A ese fin, habían sido creados organismos competentes para arreglar las diferencias mediante las opiniones imparciales de la comunidad. Un grupo de naciones había estorbado seriamente la aplicación de ese procedimiento, negándose a tomar parte en ciertas comisiones importantes creadas por la Asamblea General, como la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes, la Comisión Temporal de las Naciones Unidas para Corea y la Comisión Interina.

Más importante aun que ese boicoteo era la perturbadora falta de cooperación con las Naciones Unidas cuando éstas habían tratado de resolver problemas como la cuestión de Corea y la cuestión de Grecia, o de concertar el control internacional de la energía atómica. Esa negativa persistente de una pequeña minoría a contribuir a la realización de los propósitos en que las Naciones Unidas habían convenido causaba una profunda ansiedad.

No existía entre los Miembros de las Naciones Unidas ninguna confabulación tendiente a poner constantemente en minoría a una nación o a un grupo cualquiera de naciones. Esa posición minoritaria, eran esas naciones mismas quienes la habían elegido. La experiencia mostraba que ninguna nación, ni ningún grupo de naciones, disponía automáticamente de una mayoría. Las mayorías se formaban rápidamente para sostener los principios de la Carta. Las naciones que se encontraban constantemente en minoría serían acogidas en las filas de la mayoría, pero no al precio de una transacción sobre los principios fundamentales.

Las Naciones Unidas se habían esforzado por fomentar el libre intercambio de ideas sobre la base de una plena reciprocidad. Ese esfuerzo era muy importante desde el punto de vista político. Todo Gobierno que, con su pueblo, se aislaba deliberadamente del resto del mundo, se volvía incapaz de comprender los problemas y la política de los demás Gobiernos y de los demás pueblos. Sería un error trágico tomar por debilidad, a causa de una falta de comprensión semejante, la paciencia de los demás.

Los Estados Unidos de América no deseaban de ninguna manera agravar la tirantez existente. Por el contrario, deseaban ardientemente disminuir esa tirantez, pero no transigirían sobre los principios esenciales. En ningún caso aceptarían traficar con los derechos o con las libertades de otros pueblos. Esperaban sinceramente que todos sus Miembros encontrarían medios de contribuir a reducir las tensiones y fundar la paz en la justicia. Todos los pueblos de la tierra observaban con ansiedad los esfuerzos de la Asamblea General reunida en París. Era preciso no defraudarlos.

En nombre de su delegación, el Sr. MODZELEWSKI (Polonia) dió las gracias al Gobierno y al pueblo de Francia, así como a la población

de París, por haber permitido a la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrar su tercer período de sesiones en París. Tenía la seguridad de que el ambiente de París, esa ciudad de espléndidas tradiciones, de lucha por la libertad, esa ciudad que había sufrido la opresión fascista, ejercería una influencia feliz sobre los debates de la Asamblea.

Durante el período abarcado por el informe anual del Secretario General, un observador dotado de objetividad hubiera notado que ciertas tendencias habían surgido que mermaban la autoridad de las Naciones Unidas. Esas tendencias se habían manifestado particularmente por tentativas de subordinar la Organización a los intereses de una Potencia o de un grupo de Potencias, por el desprecio manifiesto respecto a las decisiones adoptadas por las Naciones Unidas conforme a la Carta y por tentativas tendientes a modificar la estructura de la Organización.

El Sr. Modzelewski mencionaba esas cuestiones desde el principio porque quería subrayar que el Gobierno polaco aun estaba convencido de que era necesario reforzar el prestigio de las Naciones Unidas. Su delegación estaba pues decidida a defender, en el curso del presente período de sesiones como en el pasado, la Carta de las Naciones Unidas y a dar su apoyo a todo esfuerzo tendiente a realizar los propósitos de las Naciones Unidas, y a hacer de la Organización un instrumento eficaz para la defensa de la paz en el mundo entero.

El informe del Secretario General mostraba de manera muy clara que la suspensión de los trabajos del Consejo de los Ministros de Relaciones Exteriores sobre el problema de Alemania había sido, directa o indirectamente, la causa de todas las dificultades, de todos los fracasos que se habían revelado en la labor de las Naciones Unidas en el curso del último año. No obstante, el informe silenciaba la verdadera causa de ese estado de cosas, que era la consecuencia directa del abandono de los principios fundamentales de cooperación enunciados al crearse las Naciones Unidas.

Quienquiera hubiera leído el informe sabía que, con mucha razón, no hablaba del fondo del problema, puesto que el problema de la paz con Alemania no era de la competencia de las Naciones Unidas. Era lamentable, sin embargo, que la Secretaría considerara la posibilidad de que el problema de Alemania fuera sometido a las Naciones Unidas.

Como representante de un país que es vecino inmediato de Alemania y que había sido la primera víctima de la agresión alemana, el Sr. Modzelewski se creía con derecho a hablar de esa parte del informe del Secretario General.

El problema de Alemania tenía una importancia primordial para la paz de Europa y del mundo entero. Todos los que deseaban una paz estable, y especialmente los vecinos inmediatos de Alemania, tenían, pues, un supremo interés en que ese problema recibiera una solución justa y duradera.

La delegación polaca siempre había opinado que sólo podría lograrse una solución justa y equitativa del problema alemán mediante un acuerdo entre las cuatro Potencias representadas en el Consejo de los Ministros de Relaciones Exteriores. Esa delegación había expresado, en el curso del período de sesiones anterior, su con-

vicción de que una solución semejante era posible; y continuaba convencido de ello.

Cuando en febrero de 1948, a raíz de las decisiones de Francfort que habían creado un nuevo Estado alemán con el nombre de "Bizonia", el peligro del desmembramiento de Alemania pareció inminente, el Gobierno polaco, inquieto ante esa situación, había tomado la iniciativa de reunir en Praga una conferencia de tres países. Al concluir sus trabajos, esa conferencia había lanzado una advertencia sobre el peligro de abordar el problema de Alemania con un espíritu separatista, como lo habían hecho los vecinos occidentales de Alemania bajo la influencia de ciertos grupos de allende el Atlántico. Esta advertencia había sido desconocida. En realidad, las conversaciones de Londres habían consagrado el desmembramiento de Alemania, provocando así, desde el principio, un agudo conflicto en Berlín.

En consecuencia, el Gobierno polaco, de acuerdo con el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, había reunido en Varsovia una conferencia de ocho países interesados en la cuestión. Esa conferencia había elaborado un programa realista para el arreglo pacífico del problema de Alemania; ese programa, que desarrollaba el programa de paz redactado en Pótsdam, era el único programa positivo que existía actualmente.

Los acontecimientos habían probado que las decisiones de Varsovia no habían perdido nada de su actualidad y la necesidad de nuevas conversaciones entre las cuatro Potencias en Moscú así lo confirmaba. Esos hechos no podían ser alterados por "puentes aéreos" ilusorios que no eran más que la consecuencia de la política unilateral resultante de las decisiones de Londres.

Era imposible justificar el absurdo económico de abastecer a Berlín de carbón por la vía aérea. Era evidente que los aviones se habían llevado de Berlín más de lo que habían traído. Ninguna política económica racional podía admitir semejante despilfarro de mercancías, como tampoco podía justificar la división de una ciudad en tres sectores diferentes, dotados de sistemas económicos y monetarios diferentes y de administraciones diferentes. Los interesados en crear semejante estado de cosas deseaban no solamente desmembrar a Berlín, sino también a toda Alemania. A ese gente no podía preocuparles grandemente el problema de la paz de Europa.

La paz seguía siendo, no obstante, la preocupación de la delegación polaca, la cual estaba persuadida de que era también la principal preocupación de todos los que habían sufrido las terribles consecuencias de la última guerra y deseaban evitar una nueva guerra.

La delegación de Polonia siempre había estado convencida de que la ejecución del llamado Programa de Rehabilitación de Europa mostraría su verdadera naturaleza. Se había hecho evidente que ese programa estaba encaminado, entre otras cosas, a la reconstrucción de la Alemania occidental. Ese plan tendía a transformar a Alemania en un Estado vasallo, apto para una nueva agresión. Ese hecho estaba probado por el apoyo dado en las zonas occidentales de Alemania a los revisionistas reclutados en las filas de los antiguos nazis, así como por el abandono del desmantelamiento de las antiguas fábricas de guerra alemanas, de la política de reparación y

de la desnazificación. Todo eso sólo tenía un objetivo: hacer de la Alemania occidental un instrumento dócil entre las manos de sus amos, un bastión de la reacción y del revisionismo que serviría de trampolín a los incitadores a la guerra que deseaban conquistar el mundo. Si a eso se añadía que la misma política, bajo una forma ligeramente diferente era seguida en el Japón, y que en muchos otros países los fascistas, o sus epígonos, recibían un apoyo cada vez mayor de parte de los mismos elementos, resultaba evidente que se hacía poco caso de la resolución de la Asamblea General que condena a los instigadores a la guerra¹.

El representante de Polonia esperaba que en el curso del actual período de sesiones se procedería a un detenido examen del problema. El único principio sano sobre el cual podía fundarse ese examen era el reconocimiento de que para consolidar la paz, no bastaba simplemente con condenar a los instigadores a la guerra; era necesario ir a las fuentes mismas de la instigación a la guerra y oponerse resueltamente a los grupos que tienen interés en provocarla.

Las Naciones Unidas no estaban haciendo todo lo que podían en ese sentido. El orador estimaba que habrían debido mostrar más interés en el Congreso Mundial de Intelectuales para la defensa de la Paz, que se había celebrado recientemente en la ciudad de Wroclaw, en Polonia, y debían dar su máximo apoyo a todo esfuerzo sincero encaminado a impedir la guerra.

El año que acababa de transcurrir había asimismo aportado una gran decepción a las Naciones Unidas, respecto a la ejecución de la resolución del 14 de diciembre de 1946 sobre la cuestión del desarme, ya se tratara de las armas atómicas o de otras armas².

No se habían obtenido resultados positivos en ese campo tan importante y, en realidad los primeros esfuerzos emprendidos para lograr el desarme habían sido interrumpidos.

La Comisión de Energía Atómica había suspendido completamente sus trabajos y la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente no había llegado a ningún resultado. Una ojeada a los crecientes presupuestos de gastos para armamentos de ciertos países y a los beneficios cada vez mayores de los banqueros de Wall Street, que tenían intereses en la industria de los armamentos, permitía explicar esos fracasos.

Estimaba, sin embargo, que tales consideraciones no debían preponderar en la Asamblea General, la cual debía hacer oír su voz para ahogar los falsos rumores según los cuales la guerra era inevitable.

La delegación de Polonia estimaba que la Asamblea General debía hacer mucho más que estudiar simplemente el problema del desarme; debía adoptar a ese respecto las recomendaciones categóricas que se imponían.

El Sr. Modzelewski recordó que su país había reducido su presupuesto militar a cerca de un tercio de lo que era antes de la guerra, porque el gobierno polaco fundaba su política, no solamente en la necesidad sino también en la posibilidad de mantener la paz. Su delegación estaba

convencida de que sistemas económicos y sociales diferentes podían coexistir sin chocar y su país, a pesar de estar persuadido de la superioridad de sus propios conceptos, no deseaba imponerlos a nadie.

Convendría al prestigio de las Naciones Unidas que esos principios fueran aplicados durante el actual período de sesiones y que las Naciones Unidas los proclamaran en voz alta y sin reservas. Sería más fácil entonces realizar la unanimidad entre las grandes Potencias, esa unanimidad frecuentemente atacada y que seguía siendo la verdadera base de las Naciones Unidas.

El Sr. Modzelewski no se proponía discurrir sobre los recientes acontecimientos de Asia donde, aparte de la guerra en Indonesia, pueblos oprimidos reclamaban, en territorios cada vez más vastos, el derecho de decidir ellos mismos su propia suerte. No obstante, deseaba insistir en ciertas cuestiones que ya habían sido discutidas en el curso del período de sesiones precedente.

La cuestión de Grecia figuraba en el programa desde el principio de la existencia de las Naciones Unidas. Desde entonces, la delegación polaca había estimado que el pueblo griego debía tener libertad para decidir su propio destino. La delegación polaca seguía opinando que los ejércitos extranjeros debían ser retirados de Grecia y que la intervención del extranjero debía cesar completamente. Desde hacía tres años, se venían librando en Grecia combates encarnizados que devastaban ese país y provocaban la muerte de millares de personas. Se habían gastado millones de libras y de dólares, sin utilidad alguna pues el pueblo griego no quería aceptar una dictadura que le había sido impuesta por el extranjero y que era la causa de sus controversias con los países vecinos. El pueblo griego rechazaba el cruel régimen de terror y de ejecuciones en masa, y era por esa razón que no podía entretenerse el fin del conflicto. La delegación polaca había actuado cuerdamente al negarse a participar en la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes y al oponerse a que se discutiera el informe de dicha Comisión (A/574)³. Lo había hecho porque se negaba a apoyar en ninguna forma la política de intervención dictada por intereses diferentes a los de Grecia.

La delegación polaca volvía a afirmar que sólo el retiro de las fuerzas británicas y la cesación de la intervención de los Estados Unidos de América podían restablecer la paz en Grecia. Los dirigentes de las fuerzas democráticas venían pidiendo desde hacía largo tiempo una paz fundada en la justicia. Su voz debía hallar eco en las Naciones Unidas, cuyo principal propósito era mantener la paz del mundo.

La delegación polaca había propuesto que la cuestión de la España franquista fuera incluida en el programa del presente período de sesiones. Lo había hecho porque el prestigio de las Naciones Unidas exigía que las resoluciones tomadas, conforme el espíritu de la Carta, fueran escrupulosamente aplicadas.

Desgraciadamente, las resoluciones adoptadas el 12 de diciembre de 1946 y el 17 de noviembre de 1947 no habían sido ejecutadas. Recientemente hasta se había podido observar que cier-

¹ Véanse los *Documentos Oficiales del segundo período de sesiones de la Asamblea General*, resolución 110 (II).

² Véanse las *Resoluciones adoptadas por la Asamblea General* durante la segunda parte de su primer período de sesiones, resolución No. 41 (I).

³ Véanse los *Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General*, suplemento No. 8.

tos Miembros de las Naciones Unidas contribuían a fortalecer el régimen fascista en España. Esa actitud no era desinteresada. El orador podía citar muchos casos de penetración económica, política y militar en España, que atizaba el rescoldo de la dictadura de Franco.

La paz le iba al mundo en ello. El fascismo y sus aventureros habían sido siempre funestos para la paz. El orador esperaba que la Asamblea en el curso del tercer período de sesiones, se ocuparía seriamente de asegurar la ejecución de sus propias decisiones respecto a la liquidación del "nuevo orden" de Hitler, que se había desplomado en Europa con la derrota militar, pero cuyos vestigios subsistían en España, donde creaban una situación insostenible para el noble pueblo español, amante de la libertad.

La cuestión de Palestina había sido arreglada por una decisión adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas en el curso de su segundo período de sesiones. Si en vez de sabotear esa decisión, las Naciones Unidas en el curso del período considerado, se hubieran esforzado por aplicarla, un gran éxito habría sido obtenido y la autoridad de la Organización habría sido reforzada. Por desgracia, en vez de ejecutar la decisión de la Asamblea General, los defensores de intereses egoístas — que son sobre todo intereses petroleros — habían tratado y seguían tratando, por diferentes medios, de impedir su realización. Por ello, la paz de que tanto los árabes como los judíos tenían necesidad, aun no había sido establecida en Palestina.

Sin embargo, la experiencia había demostrado que la solución proyectada el año anterior era aplicable. Nadie podía negar que el Estado Judío de Israel había sido creado, que existía y que estaba dando pruebas de vitalidad. El Sr. Modzelewski creía que si se hubiera permitido a la población judía y a la población árabe arreglar la cuestión entre ellas, habrían conseguido resultados mucho más satisfactorios. La Asamblea no debía olvidar ese hecho ni debía dejarse desviar de la justa vía que conducía a un arreglo pacífico y definitivo de la cuestión de Palestina. La admisión del Estado de Israel en el seno de las Naciones Unidas coronaría esa política.

Pasando a las cuestiones económicas y sociales, el delegado señaló que, aunque el llamado Programa de Rehabilitación de Europa — mejor conocido con el nombre de Plan Marshall — no era de la incumbencia de las Naciones Unidas y hasta era contradictorio de sus principios, el informe del Secretario General lo mencionaba y se ocupaba de él de una manera positiva. Todo el mundo sabía, sin embargo, que ese plan era un plan político. Los principios económicos en que se fundaba no tenían nada que ver con la reconstrucción de Europa; las contradicciones inherentes a ese plan eran ya evidentes. Esos principios hacían prever la decadencia económica más bien que la prosperidad prometida.

Era sabido que Polonia había decidido no participar en el Plan Marshall. Polonia no quería ayudar a una Alemania occidental agresiva y sometida a la voluntad de los banqueros. Polonia era partidaria de la democratización de Alemania. El rechazo del Plan Marshall había permitido a Polonia elaborar y ejecutar su propio plan, un plan polaco. Una situación

parecida existía en todos los demás países europeos que no habían aceptado participar en el Plan Marshall. El orador estimaba que esa opinión sería compartida por los representantes de la mayoría de los países representados en la Asamblea.

Las primeras consecuencias directas de ese plan ya se manifestaban claramente. Había dividido a Europa y con él se trataba de dividir al mundo en diferentes categorías de países. Por razones políticas, con ese plan se intentaba regular y controlar el intercambio de mercancías entre los Estados Unidos de América y los demás países, tanto los que participaban en el plan como los otros. Por otra parte, tendía a controlar el comercio entre los "países del Plan Marshall" y los demás países. Estaba así introduciendo en todas partes un sistema de países favorecidos y desfavorecidos, un sistema de control de las mercancías libres y de las mercancías prohibidas; un sistema semejante que favorecía a un grupo de países a expensas de otros, se desentendía de los objetivos económicos reales de las Naciones Unidas y de sus órganos.

La delegación de Polonia, por su parte, deseaba intercambios económicos con todos los países, ya estuvieran en el Oeste o en el Este, pero también quería que esos intercambios se hicieran en condiciones de igualdad y de respeto a la soberanía de todas las partes interesadas.

Ese plan, que tendía a la división y a la discriminación, había asimismo influido en las actividades de ciertos órganos de las Naciones Unidas. A despecho de grandes dificultades, la Comisión Económica para Europa estaba haciendo todo lo posible para fomentar el intercambio comercial entre los países llamados del Oeste y los países llamados del Este de Europa. Sin embargo, no podía decirse otro tanto del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ni del Fondo Monetario Internacional, cuya actitud estaba lejos de ser objetiva y que estaban convirtiéndose cada vez más en instrumentos de la política financiera de un solo Estado.

La Carta de La Habana, por la cual fué instituida una Organización Internacional del Comercio, se inspiraba en el principio de una igualdad teórica, que confería sobre el papel, los mismos derechos y obligaciones a todos los países sin tener en cuenta sus posibilidades y sus necesidades. En ese caso, también había discriminación, porque los países que no poseen ninguna industria tenían teóricamente los mismos derechos en el campo de las importaciones y de las exportaciones que los que estaban muy industrializados. Con ello se favorecía a los grandes monopolios y a los *trusts* que, naturalmente, se esforzaban por acaparar todos los mercados.

En la práctica, semejante igualdad imposibilitaba que los países no industrializados crearan nunca su propia industria y los ponía a merced de la explotación extranjera, condenándolos a una servidumbre económica perpetua y, por consiguiente, política. Era por esa razón que el Gobierno polaco no había firmado la Carta de La Habana.

El informe del Secretario General se ocupaba asimismo de las actividades en el campo social. Polonia tomaba parte en casi todas las empresas de las Naciones Unidas en ese campo y for-

maba parte de casi todos los organismos de carácter social de la Organización. No obstante, por razones particulares, no era miembro de la Organización Internacional de Refugiados. Ese organismo que debía ayudar a los refugiados a regresar a su país de origen, se había convertido en realidad en una organización algo parecida a una bolsa internacional del trabajo, que suministraba mano de obra barata a toda clase de contratistas. Felizmente, no había podido contener la marejada de refugiados que regresaban a su país natal y, en ciertos casos, se había visto obligada a contribuir financieramente a esa repatriación, pero sería un error atribuirle mérito por ello. Lo había hecho en una medida tan escasa que el carácter general de sus actividades apenas había sido modificado.

Aun quedaba un gran número de refugiados polacos fuera de las fronteras de Polonia. Dispersos por todo el mundo, se habían visto a menudo obligados a aceptar condiciones de trabajo parecidas a las de los esclavos. Cuando, después de penosas experiencias en países lejanos, se dirigían a la Organización Internacional de Refugiados y pedían su ayuda para regresar a su país natal, se les contestaba que tenían que pagar todos los gastos, a pesar de que se sabía que no podían hacerlo.

El representante de Polonia declaró que su delegación presentaría propuestas a ese respecto, y que se proponía, además, examinar ese problema en todos sus aspectos, porque estaba estrechamente ligado al de la igualdad de los salarios y al de la situación de los trabajadores locales y de los trabajadores extranjeros. Además, la delegación polaca estimaba que el principio del libre consentimiento debía respetarse y que debía darse a los refugiados la posibilidad de regresar a su país, fuera el que fuese el lugar en que se encontraran en la actualidad. Al representante de Polonia le interesaba señalar en particular que su Gobierno no renunciaría jamás a su derecho de ayudar y proteger a los refugiados polacos mientras fueran ciudadanos de la República de Polonia y fuera el que fuese el lugar en que se encontraran.

En relación con el problema de los refugiados el representante de Polonia se sentía obligado a hablar de otro problema. Se refería al regreso a Polonia de decenas de millares de niños polacos, deportados a Alemania durante la ocupación nazi para que allí fueran germanizados. Hasta ese momento y a pesar de sus múltiples esfuerzos, el Gobierno polaco no había logrado persuadir a las autoridades de ocupación de la Alemania Occidental a que entregaran a sus madres esas decenas de millares de niños polacos que se hallaban todavía en Alemania, particularmente en la zona británica de ocupación, tres años después de terminadas las hostilidades. En virtud de un curioso concepto del humanitarismo, las autoridades de ocupación invocaban el apego que los padres adoptivos alemanes habían de tenerles a niños que les habían sido impuestos, y se negaban a admitir que esos niños habían sido arrebatados por la fuerza a sus madres, que los esperaban en Polonia. El representante de Polonia suscitaba esa cuestión porque, si semejante actitud era erigida en principio, sería vano hablar de promover las actividades de las Naciones Unidas en el campo del progreso social.

Era evidente que debía prestarse ayuda a la infancia, como lo había declarado el Secretario General en su informe, pero primero había que devolver los niños a sus padres y borrar las consecuencias de los secuestros perpetrados durante el régimen de Hitler. ¿Cómo se podían invocar en presencia de tales hechos los nobles derechos del hombre? El representante de Polonia pasó luego a la resolución, aprobada hace un año, por la cual había sido establecida la "pequeña Asamblea". Había bastado que ese órgano, que había tratado de atribuirse ilegalmente las prerrogativas del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General funcionara durante un año para confirmar, una vez más, a los ojos del mundo, no sólo la completa inutilidad de semejante organismo, creado en contradicción con la Carta, sino también que todo abandono de los principios sobre los cuales las Naciones Unidas habían sido fundadas sólo podía conducir al desorden y al caos. No existía otra base para la paz sino el acuerdo entre las grandes Potencias, miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La igualdad soberana de los Estados Miembros de las Naciones Unidas exigía que éstos apoyaran el principio de la unanimidad, que había sido, equivocadamente, llamado derecho de veto.

La delegación polaca consideraba que era superfluo discutir esa cuestión. No sería difícil probar hasta qué punto la regla de la unanimidad, tal como había sido aplicada por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, había ayudado a las Naciones Unidas a evitar errores que habrían podido tener fatales consecuencias.

La delegación polaca estimaba que los hechos ocurridos durante el período abarcado por el Secretario General en su informe confirmaba una vez más el acierto de su posición y sus esperanzas respecto al porvenir de las Naciones Unidas. Esas esperanzas no podrían realizarse sino respetando el principio esencial sobre el cual la Organización había sido fundada: el principio de la cooperación sincera de todos sus Miembros, cooperación que no debía descansar en intereses egoístas de grupo, sino en la voluntad de los pueblos de vivir en paz, y que imponía como condición que las decisiones tomadas en común conforme a la letra y el espíritu de la Carta fueran efectivamente aplicadas.

La delegación polaca esperaba que los elementos que comprendían de esa manera la misión de las Naciones Unidas acabarían por triunfar sobre los intereses materialistas y que los defensores de la paz vencerían a los partidarios de la confusión y de la guerra. Era con esa esperanza que la delegación de Polonia participaba en los trabajos del actual período de sesiones de la Asamblea General.

El Sr. EL-KHOURI (Siria) declaró que el programa del tercer período de sesiones de la Asamblea General constaba de cuarenta y ocho temas, más una lista suplementaria de una veintena de temas. Otras cuestiones podrían ser sometidas ulteriormente. En la discusión general, en el curso del presente período de sesiones, no le sería posible a cada delegación ocuparse de todas esas cuestiones. Su estudio sería confiado a las Comisiones Principales competentes, donde los representantes tendrían amplia oportunidad de expresar sus puntos de vista. Iba a tratar muy brevemente de algunas cuestiones capitales, expresando la opinión de su delegación y sus propios puntos

de vista, fundados en su experiencia personal de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en el curso de los últimos años.

Cuatro períodos de sesiones de la Asamblea General habían sido ya celebrados en los Estados Unidos y uno en Londres. Había sido una idea feliz la de celebrar el presente período de sesiones en París, entre ese pueblo francés que tanto amaba la libertad. El Sr. El-Khouri expresó la esperanza de que este período de sesiones, que iba a desarrollarse en el ambiente de esa gran capital, sería más fecundo que los anteriores.

El principal propósito de las Naciones Unidas era el mantenimiento o el restablecimiento de la paz y de la seguridad internacionales. Los autores de la Carta habían estudiado seriamente el precedente de la Sociedad de las Naciones a fin de descubrir los defectos inherentes en el Pacto de la Sociedad de las Naciones y evitar su repetición. Se había visto que el defecto fundamental residía en la impotencia de la Sociedad de las Naciones para ejecutar sus resoluciones tendientes a la eliminación de la guerra o a la preservación de la paz. Había sido admitido en principio, que esa debilidad se debía a que la Sociedad de las Naciones no disponía de fuerza armada para imponer sus resoluciones. Para llenar esa laguna, había sido redactado el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo objeto era prever medios convenientes. El Artículo 43 de la Carta recalca esa intención.

Durante los dos primeros años, el Consejo de Seguridad se había ocupado de ese problema con la ayuda del Comité de Estado Mayor, compuesto de los Jefes de Estado Mayor de los miembros permanentes del Consejo. No obstante, esos esfuerzos no habían producido resultado alguno, ni de orden concreto, ni de orden teórico. Esto se debía principalmente a los desacuerdos entre los miembros permanentes. A causa de esos desacuerdos, el Consejo de Seguridad había tenido que hacer frente a situaciones graves sin disponer de medios superiores a aquéllos de que disponía la Sociedad de las Naciones.

Dadas las relaciones tirantes que existían entre las grandes Potencias, era de temer que el Consejo de Seguridad se viera condenado, por todo el tiempo que podía preverse, a permanecer impotente, desprovisto de fuerzas armadas suficientes para permitirle hacer ejecutar las disposiciones del Capítulo VII de la Carta. Sus actividades continuarían concretándose a la mediación y a la conciliación dentro de los límites restringidos del arreglo pacífico previsto en el Capítulo VI de la Carta. El Consejo de Seguridad seguiría contando únicamente con la influencia moral del prestigio de las Naciones Unidas.

En las condiciones actuales, algunas de las resoluciones del Consejo de Seguridad estaban condenadas a seguir siendo letra muerta y a caer en el olvido, particularmente las resoluciones relativas a ciertas controversias y situaciones que habían sido desatendidas o desobedecidas por los Estados Miembros a quienes estaban dirigidas. Las medidas destinadas a hacer ejecutar esas resoluciones no habían podido ser adoptadas, bien a causa de un veto, bien debido a obstrucciones de otro género, o bien por falta de medios de ejecución.

Las atribuciones de la Asamblea General, según las definen los Artículos 9 a 22 de la Carta se limitan a la presentación de recomendaciones.

Nada en el texto prevé que esas recomendaciones puedan ser impuestas a las partes a quienes se dirigen, ni que esas partes estén obligadas a aceptar y a aplicar dichas recomendaciones. El hecho de negarse a obedecer esas recomendaciones no supone la violación de la Carta, ni acarrea tampoco sanciones de ninguna especie. Las sanciones se reservaban para los casos en que el Consejo de Seguridad entendiera y que importaran violaciones a la paz internacional o actos de agresión. Aun en esos casos, la Carta sólo dotaba al Consejo de Seguridad con el poder de ejecución, y no a la Asamblea General. Esa medida había sido tomada a fin de reservar a los miembros permanentes, actuando de consuno, todas las sanciones y los medios de ejecución. A ello se debía que ninguna medida obligatoria de cualquier naturaleza que fuese, podía ser tomada sin haber sido patrocinada unánimemente por las cinco grandes Potencias. Esa garantía de acción sólo era posible en el Consejo de Seguridad.

Por esa razón, en varias ocasiones recomendaciones de la Asamblea General no habían sido cumplidas. Así había sucedido en el caso de la Unión Sudafricana, en el de la cuestión de Palestina, en el de la admisión de ciertas naciones como Miembros de las Naciones Unidas, y en el de varias otras cuestiones. Eso mostraba bien que las recomendaciones de la Asamblea General eran letra muerta.

Ciertos observadores un poco ingenuos se imaginaban que la Asamblea General constituía un gobierno mundial o Tribunal Supremo con poderes para legislar o para pronunciar sentencias. Ese era un concepto erróneo. Las Naciones Unidas no eran más que un grupo de naciones, unidas por un tratado internacional llamado la Carta. Ese tratado dejaba intactas la soberanía y las prerrogativas de sus signatarios, sin el consentimiento de los cuales no podían ser violadas ni pasadas por alto. La única garantía efectiva que aseguraba el respeto honesto de ese tratado residía en la buena fe, la franqueza, el espíritu de justicia y el honor de los signatarios. Dependía también del espíritu de justicia que debía inspirar las recomendaciones que hicieran la Asamblea General o el Consejo de Seguridad.

La Carta podía ser violada de diferentes maneras. Las violaciones concernientes a los asuntos internos de un país caían bajo la jurisdicción interior de dicho país. Las violaciones concernientes a sus asuntos exteriores caían bajo las disposiciones relativas al Consejo de Seguridad.

El Sr. El-Khouri recordó que la regla de la unanimidad, que se designaba con el nombre de veto, había sido fijada por el Artículo 27 de la Carta. Los autores de la Carta en la Conferencia de San Francisco, habían considerado el veto como un mal necesario. Habían previsto los funestos efectos que tendría sobre las actividades del Consejo de Seguridad; sabían que se podría abusar de ese privilegio hasta el punto de neutralizar con él los esfuerzos del Consejo de Seguridad. Pero también sabían, como se desprendía de las declaraciones hechas en aquella época por las grandes Potencias, que esa regla era un requisito necesario para la creación de las Naciones Unidas y la aplicación de su Carta.

En la Conferencia de San Francisco, uno de los representantes de los Estados Unidos de América, entre varios otros, había dicho claramente a sus colegas que en caso de que el veto

fuera derrotado tendrían que regresar a sus países con las manos vacías y sin Carta. Habiendo pesado el pro y el contra, los representantes habían decidido aprobar el Artículo 27, así como los Artículos 108 y 109, conforme a los cuales toda enmienda a la Carta está asimismo supeditada al veto. En aquella época, sin embargo, no se había previsto que se abusaría de ese privilegio hasta el extremo de frustrar los objetivos esenciales de la Organización y de conducirla a atascaderos, como había ocurrido en el curso del año que acababa de transcurrir, al ser examinadas varias cuestiones importantes por el Consejo de Seguridad. Aun antes de llegar al momento de votar, en el Consejo de Seguridad los debates a menudo se paralizaban como había sucedido respecto a la energía atómica y a los armamentos de tipo corriente, a la aplicación del Artículo 43 y a las actividades del Comité de Estado Mayor.

El Sr. El-Khouri hizo observar que el mundo, incluso las Naciones Unidas, estaba dividido actualmente en dos bloques hostiles. El conflicto resultante de esa división se había manifestado desde la primera reunión de la Mesa, el 25 de abril de 1945, en San Francisco. La controversia había continuado, se había agriado cada vez más, como lo demostraban los trabajos del Consejo de Seguridad, la mayoría de los cuales estaban actualmente paralizados.

Podía parecer extraño que una sola de las grandes Potencias se hubiera servido del derecho de veto, al paso que las otras cuatro, salvo en un solo caso no habían recurrido a él.

Las Potencias occidentales, sin embargo, no habían tenido necesidad del veto en ningún momento para alcanzar sus objetivos. Siempre habían podido obtener los siete votos afirmativos necesarios para que sus propuestas fueran aprobadas. No podía decirse, por ejemplo, cuál habría sido la actitud del representante de los Estados Unidos de América, si hubiera pertenecido a la minoría, como había pertenecido siempre el representante de la U.R.S.S. ¿No era probable que, en tales circunstancias, habría procurado lograr los objetivos de su Gobierno ejerciendo el derecho de veto? Mientras el Consejo de Seguridad fuera considerado como un órgano político, sus miembros no se sentirían ligados por los principios de la justicia y del derecho internacional. No se consideraban como jueces imparciales en los casos que les eran sometidos. Debía observarse que el representante de la U.R.S.S. había recurrido al veto porque no podía reunir los votos necesarios para hacer triunfar su punto de vista y veía siempre prevalecer el punto de vista de sus adversarios.

A menos que se pusiera término a la rivalidad entre las principales Potencias, las sublimes esperanzas de una organización mundial no podrían realizarse. Era verdaderamente desolador ver extenderse sobre el mundo entero la ola de desilusión y ver siempre lejana la esperanza de un mundo del cual hubiera desaparecido el temor. La ansiedad, el desaliento y el miedo mismo, prevalecían. La atmósfera del mundo estaba saturada de esos sentimientos que difundían entre todos los pueblos un espíritu de derrotismo, alentando a los Estados que instigaban a la guerra y provocando preparativos colosales para una lucha premeditada en una escala gigantesca. Durante ese tiempo, las pequeñas naciones habían puesto todas sus esperanzas en las Naciones

Unidas. Dirigían sus miradas a los representantes de los pueblos, reunidos para ese período de sesiones, en esa ciudad de París de donde había brotado la primera chispa de la libertad y de los derechos del hombre. Ellas deseaban ardientemente que el espíritu de conciliación viniera a disipar esos temores.

El representante de Siria declaró que, contrariamente al espíritu del Artículo 4 de la Carta, según el cual las Naciones Unidas estaban dispuestas a admitir en su seno a todos los Estados pacíficos, esa Organización les estaba cerrada. Se había negado el ingreso a siete nuevos Estados, cuyas solicitudes habían sido apoyadas por nueve Miembros del Consejo de Seguridad, pero habían sido derrotadas por el veto. Por otra parte, otras cinco solicitudes no habían logrado obtener los siete votos favorables necesarios. Había pues en ese momento doce Estados cuyas solicitudes de admisión no habían sido apoyadas por el Consejo de Seguridad y cuya admisión como Miembros no había sido recomendada a la Asamblea General por el Consejo de Seguridad. Sin embargo, desde la Conferencia de San Francisco, siete nuevos Estados habían sido admitidos, lo que elevaba a cincuenta y ocho el número de Estados Miembros de las Naciones Unidas.

La delegación siria estimaba que debían admitirse como miembros todos los Estados soberanos independientes cuya independencia y soberanía, dentro de los límites de sus fronteras, claramente definidas, no fueran objeto de controversias ni de oposición de parte de sus vecinos, y cuya formación o creación se ajustara a los principios del derecho internacional, de modo que las Naciones Unidas comprendieran a todos los Estados legalmente constituidos. Sería mucho más fácil para los Estados que no son miembros ejecutar las disposiciones del párrafo 6 del Artículo 2 de la Carta, que estipulaba lo siguiente:

“La Organización hará que los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo con estos principios en la medida que sea necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales.”

Ese deber sería más difícil para los Estados que, habiendo presentado una solicitud de admisión, vieran esa solicitud rechazada. Por eso, había que esperar sinceramente que la Asamblea General, en el curso de su tercer período ordinario de sesiones, encontrara la manera de superar los obstáculos creados en el Consejo de Seguridad, por lo menos en el caso de aquellos Estados solicitantes que hubiesen obtenido la mayoría necesaria en el Consejo de Seguridad, y de hacer al mismo tiempo recomendaciones tendientes a apoyar el principio de la universalidad de la admisión, cuantas veces fuera posible. Era desleal e injusto desairar a Estados soberanos oponiendo una negativa a su deseo de ser admitidos como Miembros de las Naciones Unidas, de participar en sus trabajos y de contribuir a la paz y al progreso del mundo. Las Naciones Unidas no eran un monopolio para sus fundadores. Los principios y propósitos de las Naciones Unidas estaban definidos en el Preámbulo de la Carta, que abarcaba e incluía las generaciones presentes y futuras de la humanidad.

La Carta preveía que toda nación pacífica tenía el derecho de formar parte de las Naciones Unidas y de compartir sus privilegios y sus res-

ponsabilidades. La Asamblea General, en el curso de la segunda parte de su primer período de sesiones, había recomendado¹ al Consejo de Seguridad que tomara medidas destinadas a aplicar las disposiciones del Artículo 11 de la Carta, relativas al desarme y a la reglamentación de los armamentos destinados a la guerra, y a hacer observar los principios fundamentales de las Naciones Unidas, los cuales prohíben el recurso a las armas en las relaciones internacionales.

El representante de Siria recordó que, desde el principio, esa cuestión había sido sometida al Consejo de Seguridad, el cual venía ocupándose en ella desde hacía dos años, sin haber obtenido un resultado concreto. En vez de reducir sus armamentos — o por lo menos mantener sus fuerzas al nivel inquietante que ya habían alcanzado — las grandes Potencias se habían lanzado a una carrera de armamentos, estaban consolidando sus posiciones militares y aumentando sus ejércitos en proporciones alarmantes. Los otros Estados Miembros, inspirándose en el ejemplo de las grandes Potencias, hacían cuanto podían para asegurar su propia defensa. Era lamentable que las loables intenciones pacíficas que habían inspirado a los redactores de la Carta, hubieran desaparecido por la falta de confianza y la actitud de competencia hostil que prevalecía entre las grandes Potencias y que hacían que las perspectivas que se abrían ante la humanidad fueran tan sombrías.

Por lo menos el noventa y nueve por ciento de los habitantes del mundo detestaban la guerra y las empresas militares. Esas poblaciones deseaban ver la paz establecida, reinando en todo el mundo. Esa abrumadora mayoría de hombres apelaba a sus dirigentes, quienes deciden la política internacional, pidiéndoles que tuvieran piedad de los pueblos y evitaran la destrucción general. Los dirigentes que habían sido capaces de ganar una guerra gigantesca no debían ser incapaces de ganar la paz. La delegación siria esperaba ardientemente que el actual período de sesiones de la Asamblea contribuyera a la realización de ese objetivo tan deseado.

Una de las cuestiones más importantes que las Naciones Unidas habían estudiado en el curso de los últimos años era la de la energía atómica. Había sido en la Conferencia de San Francisco que los representantes habían oído hablar por primera vez de los espantosos efectos de la terrible bomba lanzada sobre Hiroshima. Desde entonces, estaban discutiendo esa cuestión y esforzándose por encontrarle una solución. En la primera parte del primer período de sesiones, celebrada en Londres a principios de 1946, los directores de los trabajos relativos a la energía atómica habían ofrecido poner dicha energía a disposición de las Naciones Unidas y la Comisión de Energía Atómica había sido creada². Esa Comisión contaba con la colaboración de todos los técnicos y sabios especializados en esa materia. No obstante, el resultado había sido desalentador. Se habían perdido tres años, en el curso de los cuales se habían celebrado cientos de reuniones y millares de páginas habían sido impresas, donde se relataban en detalles los debates

y discusiones sostenidos en el seno de la Comisión. Era cierto que la mayoría de los miembros de la Comisión se había puesto de acuerdo sobre todos los detalles de un texto de convenio o de tratado destinado a lograr los propósitos que movieron a la Asamblea General a adoptar una resolución que prohibía el empleo de la bomba atómica y de otras armas de gran potencia aplicables a la destrucción en masa. Esa mayoría de la Comisión se había puesto asimismo de acuerdo sobre las medidas de precaución que se debían tomar para impedir que fueran violados los principios establecidos por la Asamblea General. A tal efecto, la mayoría había propuesto crear un organismo internacional, pero una minoría de los miembros de la Comisión de Energía Atómica había mantenido una posición intransigente y se había negado a aceptar las resoluciones adoptadas por la mayoría. La mayoría se componía de nueve de los once miembros de la Comisión y la minoría de dos. Al parecer, el desacuerdo se debía al hecho de que la minoría había insistido en que el convenio sobre la prohibición se adoptara antes de establecerse el sistema de control. La mayoría, por su parte, preveía que si ese procedimiento era adoptado, el sistema de control podría no llegar nunca a establecerse, por causa de los obstáculos que podía aportar la minoría. La opinión de la mayoría era que los dos instrumentos no podían ser disociados y debían ser puestos en vigor conjuntamente.

Había otras cuestiones litigiosas, la propiedad de las fábricas, por ejemplo, sobre las cuales no se había llegado a ningún acuerdo, pero la causa del desacuerdo era la falta de confianza. Mientras las grandes Potencias se consideraran como adversarias y rivales y no como aliadas, no sería posible esperar una paz sana ni disipar la ansiedad del mundo.

A ese respecto, la delegación siria estimaba que la Comisión debía proseguir sus trabajos destinados a elaborar un proyecto de tratado que contuviera el texto definitivo de todas las disposiciones de interdicción y de garantías, y presentar ese proyecto de tratado al Consejo de Seguridad para su aprobación. A los miembros del Consejo de Seguridad correspondía entonces asumir sus responsabilidades, ayudando a la realización de esa tarea común u oponiéndose a ella. El Sr. El-Khoury esperaba que la Asamblea General sabría adoptar esa recomendación.

El rápido arreglo de los problemas nacidos de la última guerra mundial había sido dificultado considerablemente por la tendencia dominante, en los territorios enemigos ocupados, a satisfacer intereses egoístas más bien que a favorecer los intereses y los derechos de las poblaciones locales. Para disimular ese egoísmo se invocaban objetivos ideológicos y doctrinas sociales. Los vencedores habían aplicado provisionalmente un sistema de asociación que consistía en repartirse los países divididos en zonas de ocupación o en zonas de influencia. Habían hecho uso de ese procedimiento en Corea, en Alemania, en Trieste y en otras partes. Esa práctica de repartirse países importantes desde el punto de vista estratégico y militar se había revelado no solamente perjudicial a los intereses fundamentales de las poblaciones autóctonas, sino también muy peligrosa para las relaciones políticas y económicas entre las naciones. Los vencedores habían creado focos de controversia y provocado

¹ Véanse las *Resoluciones adoptadas por la Asamblea General* durante la segunda parte de su primer período de sesiones, resolución 41 (I).

² Véanse las *Resoluciones aprobadas por la Asamblea General* durante la primera parte de su primer período de sesiones, página 9.

desavenencias que no hacían más que agravar la situación. El representante de Siria esperaba firmemente que esa deplorable rivalidad entre ciertas naciones y ese deseo ilegítimo de expansión serían eliminados de los programas políticos de las grandes Potencias, a fin de apresurar, con las principales Potencias enemigas, la conclusión de tratados de paz fundados en la justicia y en la equidad, y de restaurar la confianza y la buena fe. Sólo a esta condición podría ser reemplazada con una paz permanente la tregua incierta que actualmente prevalecía.

El Sr. El-Khoury concluyó observando que, desde el mes de abril de 1947, la más confusa y la más compleja de todas las cuestiones que habían ocupado la atención de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad había sido la cuestión de Palestina. No tenía intención de hablar de esa cuestión en aquel momento, dado que no figuraba ni en el programa provisional ni en la lista de temas suplementaria que había sido distribuída, pero lo haría cuando ese tema se discutiera en la Asamblea General. Deseaba simplemente recordar al representante de los Estados Unidos de América, ya que éste había hecho alusión a él en esa sesión, que la solución de un problema cualquiera, no podía ser considerada como definitiva si no era justa y equitativa.

Se levantó la sesión a las 12.53 horas.

140. SESION PLENARIA

*Celebrada en el Palacio de Chaillot, París,
el jueves 23 de septiembre de 1948,
a las 15 horas.*

Presidente: Sr. H. V. EVATT (Australia).

15. Continuación del debate general

El Sr. BLANCO (Venezuela) pidió perdón por comenzar diciendo que los pueblos del mundo estaban esperando todavía ver que la palabra "resolución" se tradujera sinceramente en el lenguaje internacional. En el Preámbulo de la Carta los pueblos de las Naciones Unidas habían asegurado que estaban "resueltos" a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, a reafirmar su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, de las naciones grandes y pequeñas, y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad. Seguidamente, había afirmado que estaban decididos a aunar sus esfuerzos para la realización de esos designios; resolución garantizada por el solemne compromiso de los pueblos.

El representante de Venezuela, movido por un sentimiento profundo de caridad humana y obedeciendo al amor que las patrias y los pueblos representados en el seno de la Asamblea le inspiraban, reclamó el advenimiento de la hora de sinceridad definitiva que permitiera traducir en realidad los compromisos contraídos.

Había todo un mundo, informe todavía pero preñado de promesas detrás del mundo ciego, sometido a la fatalidad, único que parecía conocer la conciencia política contemporánea. Y era aquel mundo el que había inspirado la creación de las Naciones Unidas, en las que había de tener

su realización gracias a la fe de los pueblos que lo construirán, como con hermosas palabras lo había expresado en la introducción de su informe el Sr. Trygve Lie, sobre los amargos recuerdos de la guerra.

El representante de Venezuela no le traía a la Asamblea un mensaje de pesimismo. Dadas las dificultades de los tiempos que corrían, no se podía negar que las Naciones Unidas presentaban un balance que justificaba el optimismo. El Sr. Blanco compartía, en tal sentido, los conceptos de ponderada y serena esperanza expresados en el informe del Secretario General. Las Naciones Unidas habían procurado en la comunidad internacional, oponer la ley, la honradez y el espíritu de conciliación a la desnuda voluntad de poder. Habían tratado de conciliar las interpretaciones encontradas de la historia y de la vida, por la justa comprensión de la diversidad de los sistemas y de las culturas, subordinando su conducta al deseo ardiente de convencer a los espíritus; se habían esforzado por encontrar soluciones a problemas arduos por el medio pacífico de la mediación; habían impuesto treguas al odio y a la incompreensión; habían aceptado en su seno a muchos Miembros, que contribuían a darles una fisonomía universal; se esforzaban por liberalizar las disposiciones que no se compadecían con el concepto de igualdad de los Estados Miembros; en algunos casos habían cosechado frutos de buen augurio para el régimen internacional de administración fiduciaria. Sería injusto negar las realizaciones positivas que el Consejo Económico y Social había obtenido, bien gracias a los trabajos de sus comisiones económicas, bien gracias a los esfuerzos que su Comisión de Derechos del Hombre había desplegado por establecer una carta que reflejara las aspiraciones universales, o bien gracias a sus diversos organismos subsidiarios, para elevar el nivel económico, cultural, social y humanitario de los pueblos.

Pero, si era forzoso reconocer tales progresos, había que convenir también, en que lo que quedaba por hacer era mucho más importante que lo hecho hasta ahora. Lo que quedaba por hacer era asegurar resultados prácticos. El único enemigo de la decisión y de la resolución, era el miedo. El miedo, forjador de mitos en la antigüedad, se había apoderado de la humanidad. Las Naciones Unidas tenían que ser, no sólo una organización contra la guerra, sino también una organización contra el miedo a la guerra. El miedo no nos hacía amigos los unos de los otros, si bien el peligro unía a los hombres cuando se trataba de defenderse contra otros hombres. Cuando se trataba de defenderse contra un cataclismo que a todos alcanzaba, como era el caso en una guerra, la desconfianza y el miedo eran enemigos temibles. Subrayó que se refería al miedo que sentía el mundo, no al que ciertas naciones pudieran inspirar a otras. La angustia que oprimía al mundo entero, el susto de la humanidad inocente, las iniciativas detenidas por la inseguridad, la falta de proyección del alma actual hacia el mañana, la inhibición de la fe en el sentido y en la razón de la existencia, todo eso le impedía al mundo reconstruirse. El remedio contra ese miedo estaba en las manos de los hombres reunidos allí; estaba en la decisión de comprenderse ellos mismos a fin de comprender y respetar a los demás.

Como el Secretario General, el orador pensaba que sería un grave error creer que el mundo